



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Setiembre de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 1225027, que tiene el OFICIO Nº 1914-2019-DIRESA-L-RSCY-OSAI de fecha 05 de Setiembre del 2019, el Director de la Oficina de Salud Integral solicita la asignación de las funciones de la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS-VIH/SIDA y Hepatitis B de la Red de Salud Cañete-Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la Obstetra Rita de los Ángeles Rodríguez Mendoza; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Oficina de Salud Integral solicita la asignación de las funciones de la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS-VIH/SIDA y Hepatitis B de la Red de Salud Cañete-Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la Obstetra Rita de los Ángeles Rodríguez Mendoza;

Que, La Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales, comprenden el personal, acervo documentario y recursos presupuestales;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008 PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante el literal a) del Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM que modifica el Art. 11 del Reglamento del cuerpo legal en mención, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, establece la designación temporal de comisiones y grupo de trabajo;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Salud Integral y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete – Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Directoral Nº 176-2018-DIRESA L-RS-CY-OSAI de fecha 27 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR las funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria de PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS – VIH/SIDA Y HEPATITIS B de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la **Obstetra RITA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MENDOZA**, deseándole éxitos en su gestión.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Setiembre de 2019



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

M.C. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ATAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 23616

AAHA/MEMV/AMJD

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Salud Integral
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Área de Legajo
- () Portal Institucional
- () Interesado.
- () Archivo.